

Canelones, 6 de agosto de 2024

Comunicado a la opinión pública

La Intendencia de Canelones presentó ante la Fiscalía Letrada Departamental de Toledo una denuncia judicial por difamación y amenazas.

El pasado viernes 2 de agosto el medio de comunicación *Caras y Caretas* publicó en su página web una nota en la que se incluye un comunicado del grupo autodenominado "Grupo Patria o Muerte - Bando militar N.º 21 Cuartel en Purificación", en la que se difama y se le adjudican graves delitos a autoridades de la Intendencia de Canelones, al mismo tiempo que se les infieren diversas amenazas. Esto en el marco del reciente hallazgo de restos humanos en el Batallón de Paracaidistas N° 14 de Toledo, Canelones.

Ante este hecho de suma gravedad, el Intendente de Canelones, Marcelo Metediera, presentó este martes 6 de agosto en la Fiscalía Letrada Departamental de Toledo una denuncia por amenazas, difamaciones e injurias, a los efectos de que la justicia tome conocimiento de la situación e inicie los procedimientos judiciales correspondientes que salvaguarden la integridad de la Intendencia y sus representantes.

La lucha contra la impunidad por los crímenes de lesa humanidad cometidos en el pasado reciente en Uruguay, así como el trabajo por memoria, verdad y justicia que realiza la Intendencia de Canelones, es una política pública prioritaria para esta administración.

En este sentido, la Intendencia no admitirá ninguna acción que implique un riesgo para la democracia y el pleno funcionamiento del Estado de Derecho, capital fundamental con el que cuenta hoy no solo la población del departamento de Canelones, sino de todo el Uruguay.

La Intendencia de Canelones reafirma su compromiso y asume con responsabilidad la obligación de tomar las acciones correspondientes para que, dentro de sus competencias, el Estado uruguayo avance en la búsqueda de personas detenidas desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar, manteniendo su acuerdo de trabajo con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) y colaborando en cada una de las solicitudes que le sean requeridas en este marco.

En tanto institución del Estado, estamos trabajando permanentemente en la implementación de definiciones y acciones institucionales que brinden a la población garantías de no repetición, así como también tomando medidas que resguarden el Estado de Derecho, eje fundamental de la vida democrática del país.